

RETOS DE CREACIÓN

CONVOCATORIA “RETOS DE CREACIÓN:
UNA HISTORIA, UN PLANO, UN TEMA”



CENTRO
CULTURAL

UNIVERSIDAD DE LIMA

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Cultural de la Universidad de Lima, consciente del Estado de Emergencia que atraviesa el país, así como de la situación que enfrenta el sector escénico debido al cese de actividades presenciales, ha organizado la convocatoria “Retos de creación”.

“Retos de creación” es una actividad que promueve la creación artística en diferentes disciplinas y visibiliza tales creaciones.

Cada edición propondrá, tal como su nombre lo indica, un reto de creación específico, el cual deberá ser registrado por el participante y enviado en formato audiovisual.

Los trabajos seleccionados serán exhibidos en el Festival Retos de Creación, mediante las plataformas virtuales del Centro Cultural de la Universidad de Lima, y los tres mejores trabajos, elegidos por un jurado, por el equipo del Centro Cultural y por el público, recibirán una compensación económica de OCHOCIENTOS SOLES (S/ 800) cada uno.

Esta primera edición se titula “Una historia, un plano, un tema” y está dirigida a intérpretes escénicos y audiovisuales.

2. SOBRE LOS POSTULANTES

2.1. Podrán participar todas las personas de nacionalidad peruana, mayores de 18 años y que actualmente residan en el Perú.

2.2. Se permiten equipos de participantes (por ejemplo, un dramaturgo, un director, un actor).

2.3. Los concursantes deberán respetar los lineamientos indicados en el numeral 3.

2.4. No podrán concursar las personas que trabajen actualmente en el Centro Cultural de la Universidad de Lima, ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

3. EL RETO “UNA HISTORIA, UN PLANO, UN TEMA”

Los interesados deberán realizar los siguientes pasos:

3.1. Crear y registrar una historia a través de la interpretación de un monólogo original que considere el tema “amanecida”. Dicha grabación se deberá realizar en un plano fijo, sin cortes ni disolvencias.

3.2. El monólogo puede ser de cualquier género; sin embargo, se tendrá mayor consideración a aquellos que den un uso original y creativo al concepto “amanecida”.

3.3. En el video puede aparecer más de un intérprete, pero solo uno podrá tener parlamentos.

3.4. En el caso de usar música, esta debe ser original o libre de derechos.

3.5. La interpretación del monólogo debe ser registrada en soporte audiovisual con las siguientes características:

Full HD (1920 x 1080) – horizontal.

Formato Mp4.

Prohibido el uso de elipsis audiovisual a través de cortes o disolvencias.

3.6. El video debe tener una duración máxima de 3 minutos.

3.7. Si bien la temática y el estilo del contenido generado por los participantes es libre, su calidad artística es indispensable y será tomada en cuenta al momento de la evaluación de los trabajos.

3.8. Del mismo modo, el contenido del video no puede ser ofensivo, discriminatorio ni de carácter sexual; tampoco

puede incriminar ni criticar a una persona o institución verídicas.

3.9. Cualquier material que no cumpla con los lineamientos planteados en este numeral no será considerado en la evaluación final.

4. SOBRE EL MATERIAL PRESENTADO

4.1. Cada concursante tendrá la posibilidad de presentar hasta dos (2) obras audiovisuales, siempre y cuando ambas cumplan con lo indicado en el numeral 3 del presente documento.

4.2. Si el participante envía dos trabajos, solamente uno de ellos podrá ser considerado dentro de los tres que reciban el reconocimiento económico.

4.3. Si el material presentado es realizado por más de una persona, se deberá indicar quién será el responsable de recibir el premio monetario en caso de resultar ganador. Cada persona que participe en la obra debe incluir sus datos y suscribir la declaración jurada anexo 1. En caso de no adjuntarse este requisito, la obra no será evaluada.

5. SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL MATERIAL

5.1. Los participantes deberán enviar sus trabajos al siguiente correo: centrocultural@ulima.edu.pe

5.2. En el correo deben incluir lo siguiente:

- Link de descarga del material (es importante que pueda descargarse para ser almacenado).
- Monólogo interpretado por el participante (en Word).
- Un fotograma del video realizado.
- Declaración jurada correctamente completada y firmada (anexo 1 del presente documento).

- Un Word con la siguiente información:
 - Título de la obra
 - Sinopsis de 5 líneas
 - Sinopsis de 2 líneas
 - Nombre y cargo de los participantes
 - Breve biografía de los participantes (30 palabras por cada uno)

5.3. Los participantes pueden enviar su material del 22 al 26 de junio.

5.4. Los concursantes asumen la veracidad de las documentaciones presentadas y la autoría de sus obras, haciéndose responsables de cualquier tipo de repercusión legal que pudiese surgir.

5.5. Al enviar el material, se aceptan, de manera implícita, todas las condiciones indicadas en las bases.

6. FESTIVAL RETOS DE CREACIÓN

6.1. El Festival Retos de Creación es un espacio virtual y de libre acceso para el público en general, que tiene como objetivo difundir el trabajo realizado por los artistas participantes.

6.2. Todos los trabajos recibidos pasarán por un proceso de preselección en el que se evaluará si cumplen con lo indicado en las bases, así como su calidad técnica y artística.

6.3. Del punto anterior se infiere que los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en las bases ni dispongan de calidad artística y técnica no podrán ser parte del Festival Retos de Creación y tampoco pasarán por el proceso de evaluación detallado en el punto 7.

6.4. Los trabajos que formen parte del Festival Retos de Creación serán exhibidos en las plataformas sociales del Centro Cultural de la Universidad de Lima.

6.5. Adicionalmente, los tres mejores trabajos del Festival Retos de Creación serán colocados en la página web del Centro Cultural de la Universidad de Lima. El proceso de evaluación y selección de estos trabajos está detallado en el punto 7.

6.6. Los trabajos que sean descalificados no serán exhibidos al público.

7. EVALUACIÓN, RESULTADOS Y PREMIACIÓN

7.1. Del total de trabajos recibidos en el reto “Una historia, un plano un tema”, tres serán reconocidos con un premio de ochocientos soles (S/ 800) para cada uno como única retribución económica.

7.2. Dos de los trabajos serán elegidos por un jurado conformado por el Centro Cultural y dos profesionales de la disciplina artística del reto que se está evaluando.

7.3. El tercer ganador será elegido por el público, el cual podrá votar por su trabajo favorito en las plataformas virtuales del Centro Cultural. Las votaciones estarán abiertas del 29 de junio al 3 de julio.

7.4. La decisión del jurado y del público será inapelable.

7.5. El jurado puede decidir otorgar mención honrosa a las piezas que considere lo merezcan, sin que esto involucre una retribución económica para los autores de dicho material.

7.6. Para aclarar eventuales dudas sobre el concurso, comunicarse a través del correo centrocultural@ulima.edu.pe

7.7. Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta de manera oportuna por el Centro Cultural de la Universidad de Lima.

7.8. La participación en el concurso supone la aceptación expresa de todas las condiciones aquí establecidas.

ANEXO 01
DECLARACIÓN – AUTORIZACIÓN

Por el presente documento, yo, identificado con DNI n.º
....., con domicilio en, distrito de
....., con carácter de declaración jurada, manifiesto lo siguiente:

1. Ser el autor de todo el material presentado en el trabajo titulado
.....

En ese sentido, declaro que me responsabilizo directamente por las reclamaciones sobre derechos de autor o de otra naturaleza que pudieran formular terceros en relación con el material presentado a la convocatoria “Una historia, un plano, un tema”, eximiendo de toda responsabilidad a “**LA UNIVERSIDAD DE LIMA**”.

2. Otorgo mi autorización a la Universidad de Lima para que, en el marco de las regulaciones del Decreto Legislativo n.º 822, Ley de Derecho de Autor, pueda publicar y difundir en sus plataformas virtuales (página web, Facebook, Instagram, YouTube o cualquier otra que considere pertinente) y físicas el trabajo de mi autoría titulado, de manera gratuita y sin límite de tiempo, para los fines señalados en las bases de la convocatoria.

Santiago de Surco, de junio del 2020

Firma

DNI n.º:

Domicilio: